Auiendo cerrado el comercio la Ciudad de Cadiz, y la de Sanlucar y Xerez con la del Puerto de S. Maria, por la mala voz que corriò que auia peste en ella. pues aun la aguada no quisieron permitir que se hiziesse en los Cañuelos de santa Catalina, que dista vna legua del Puerto, por ser en su juridicion; propuso a la ciudad de Cadiz el Veedor Iuan Lopez Tonelexos, que en esta ocasion debia mostrarse agradecida, ofreciendole a la del Puerto lo que huuisse menester de regalos y medicinas, pues siempre en sus mayores ahogos la proueyò de bastimentos. Y el año de 625. la libertò con el socorro de las galeras, que le entrò el Duque de Fernandina, del riesgo que padeciò con la armada de el Ingles: y como obra de suyo piadosa se abraçò bien. y le escriuiò muy amigablemente en esta conformidad. Y auiẽdo recebido las cartas la Ciudad del Puerto de Sãta Maria, respondiò con todo reconocimiento, y al dicho veedor Iuan Lopez Tonelexos, que naciò en el Puerto, otra del tenor siguiente.

ESTA Ciudad queda con toda estimacion de la merced que V.m. le haze, en que conoce nueuas obligaciones a su afecto de V.m. y ninguno pudiera imitarle, sino le acompañaran juntamente con ser hijo de esta ciudad, la buena sangre de sus ascendientes; y asi señor le damos todos las gracias que puede vna Ciudad satisfecha, y gozosa de tener tal hijo en V.m. Y bien se á luzido lo que V.m. representò a la Ciudad de Cadiz: la qual en su carta nos ofrece con liberalidad quanto tiene de regalo y medicinas para los vezinos de esta, a quien responde reconocida.

En quanto al estado de la sanidad, que esta Ciudad, y sus vezinos goza a el presente, es la mayor que nunca à tenido, y tuuo al tiempo, y quando la embiò a visitar la de Cadiz, quando le abriò el comercio la primera vez, de que embia còpia, e informacion de esta verdad. Y es de mayor sentimiento la resolucion que á tomado la de Sanlucar, sin fundamento, sin preferir el requisito de visitarla, quando el Consejo diò prouisiõ a essa Ciudad para no lo poder hazer de otra suerte. Y estraña mucho, que hallandose en ella el Duque mi señor, lo aya permitido; y son tantas las mentiras que en esta breue distancia corren, suponiendo contra la verdad: acomuladas muertes de vezinos, que no an sucedido, q̃ no halla otro remedio para atajarlas, que el que a buscado de acudir al Consejo, pidiendo mande, q̃ los Medicos de la Ciudad de Seuilla baxen a visitar todas estas Ciudades de Sanlucar, Xerez, Cadiz, y el Puerto, y reconozcan el estado de su sanidad, y calidad de sus enfermedades: y que asi mismo de aqui adelante, no pueda ninguna dellas cerrar el comercio sin imbiar visita. Y que se acompañe con ella las demas circunuezinas. Porque lo demas, es dar ocasiõ cada dia, a q̃ qualquier mal intencionado derrame vna mala voz, y con ella los pueblos se alteren, y sin causa hagan los yerros que se an expe-

rimen-

rimentado. Y para que V.m. vea el fundamento que esto tiene: aqui se a publicado de que vn hõbre, q̃ se llama don Iuan de Bustos, q̃ estaua exerciendo oficio de Cirujano, y sin titulos, casado en essa ciudad, por auerle echado de aqui por pernicioso, de sentimiento à acudido a estas ciudades, y publicado en ellas, que está el Puerto apestado, y que el lo sabia, como Cirujano que lo auia curado mucho tiempo. Al fin señor, aunque padece esta Ciudad el sentimiento de estar priuada de la comunicacion de V.m. y otros amigos, como por la misericordia de Dios nos conserue la salud en que oy se halla, y tenga que comer, se passarà bien, hasta que su diuina Magestad disponga abrir el comercio, y aclarar esta verdad. Nuestro Señor guarde a V.m. como esta Ciudad dessea. Puerto de Santa Maria, y Agosto 18. de 1648.

Don Diego Carauajal. El Licenciado Centeno. Don Alonso de Bedoya y Monteagudo. Don Pedro de Prio à Barrio. Blas Camacho. Don Luis Chirinos Padilla. Por acuerdo de la Ciudad del Puerto de Santa Maria. Don Luis de Polar, Escriuano mayor de el Cabildo.

Auisa el dicho Veedor, como auia entrado vna Nao Olandesa, que venia en compañia de otra que entraria muy en breue, embiadas ambas por el Conde de Peñaranda. Y dà por nueuas, que no à encõtrado ninguna armada, sino vna Saetia con dos barcos luengos en el Cabo de S. Vicente, que se despacharon a Lisboa para traer nueuas si auia salido alguna armada del Portugues, o estaua para salir: con que se tiene por mentira lo que se dixo del armada que tenia el dicho Portugues con don Fulano de Medrano, que se passò a su seruicio, y era General de la armadilla de Barlouento, en el Cabo de S. Vicente, para aguardar la Flota de Nueua España: y se entiende saldràn estas dos Naos con las cinco que estàn preuenidas con muy luzida gente, y a cargo del Almirante don Iuan de Echauerri.